Alberto Sierra Ordoñez

S3102516

EM-318-2022

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	04/06/2021	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. 6 de mayo de 2022

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para el año 2022 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente celebra la ejecución de un convenio interadministrativo con el Fondo de Desarrollo de la Localidad de Fontibon CIA 246 -2021, el cual debe dar cumplimiento a la compra de gorras, como resultado del cierre del componente de III de actividades alternativas de salud para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

2.3. Area solicitante:
Direccion de Gestion del Riesgo

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Adquisición de insumos (gorras) para dar respuesta a los compromisos y obligaciones establecidas en el marco del convenio 246-2021 para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades alternativas en salud.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

Calidad, comercio, financiamiento y bienes
Calidad, servicio, salarios y RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual).
Cumplimiento.

3.3. Plazo del contrato u orden:	1 mes
3.4. Plazo de entrega:	Quince (15) días, posterior a la firma

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: previa indicacion por parte del supervisor de la orden

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: De acuerdo al anexo 1, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
RIESGOS ECONOMICOS:	2	2
RIESGOS OPERACIONALES:	2	2
RIESGOS FINANCIEROS:	2	2
RIESGOS REGULATORIOS:	1	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA:	2	2
RIESGOS AMBIENTALES:	1	1
RIESGOS TECNOLOGICOS:	1	1
RIESGO ANTICORRUPCION	1	1

(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)

4.OBLIGACIONES	
1	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar los insumos completos según lo estipulado en los estudios previos y con la documentación que la Subred considere pertinente, acorde a la normativa nacional vigente, los equipo deberan estar en perfecto estado y en funcionamiento.
4	El proveedor se compromete a realizar el cambio inmediato de los elementos que no cumplan las especificaciones técnicas requeridas y/o defectuosas, al momento de la recepción técnica y durante su funcionamiento en el periodo de garantía, siempre y cuando sea demostrado que es un defecto de fabricación, sin costo adicional para la subred.
5	El proveedor deberá cumplir la normatividad vigente Decreto 4725 del 2005, Resolución 4816 del 2006 y Resolución 4002 del 2007.
6	Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.
7	Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los Residuos peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede.
8	Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
2. Identificació 52744682 de Bogota
3. Perfil LIDER CONVENIOS FDL

6. RECURSOS

Recursos Pro	SI		NO	X	Vigencias Futur	SI	X	NO
Convenio SI	X		NO		No. Contrato	Fontibon CIA 246-2021	Suscrito con:	Fondo de Desarrollo de la Localidad Fontibon CIA 246-

7.MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Referente Convenios FDL

8.VoBo. BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ
Direccion de Gestión del Riesgo

9. VoBo.SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerencia Corporativa

9. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 20/05/22 Hora: 12:03

Nombre: _____

Correo de Notificación: _____

Firma: _____

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

NO. RADICADO: ----------254

ANEXO 1

Adquisición de insumos (gorras) para dar respuesta a los compromisos y obligaciones establecidas en el marco del convenio 246-2021 para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades alternativas en salud.

CONSECUTIVO	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA CONVENIO 030	TOTAL CONSOLIDADO
1	Gorras	Gorras en dril, visera indeformable color y logo que establesca el FDL de fontibon	*visera: indeformable *Materia: Dril de 6 cascos *Boton: Forrado *Logo estampado a medida *Color: por determinar *Empacada de manera individual * Talla: De acuerdo a necesidad * Cierre: en velcro	110	110

ANEXO 2.		
Adquisición de insumos (gorras) para dar respuesta a los compromisos y obligaciones establecidas en el marco del convenio 246-2021 para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades alternativas en salud.		
TIPO DE RIESGO	**IMPACTO** (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA** (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	2	2
RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	2	2
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	2	2
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	1	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	1	1
RIESGOS AMBIENTALES: estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	1	1
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	1	1
RIESGO ANTICORRUPCIÓN: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero	1	1

ANEXO TECNICO No.3

Adquisición de insumos (gorras) para dar respuesta a los compromisos y obligaciones establecidas en el marco del convenio 246-2021 para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades alternativas en salud.

CRITERIOS TECNICOS

No.	CRITERIOS A EVALUAR
1.	Entregar ficha técnica de fábrica, con foto en la cual se especifiquen los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad,confort, resistencia y calidad.
2.	Carta de compromiso firmada por representante legal donde el oferente asegura que los elementos será entregado con protocolo de limpieza y desinfección.
4.	Carta firmada por el representante legal, en la cual se garantiza el cambio de los elementos cuando éste presenten defectos de fabricación
5.	Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a realizar la entrega oportuna de los insumos.
6.	Carta certificando cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

N°	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA CONVENIO 246-2021	TOTAL CONSOLIDADO
1	Gorras	Gorras en dril, visera indeformable color y logo que establezca el FDL de Fontibón	*visera: indeformable *Materia: Dril de 6 cascos *Botón: Forrado *Logo estampado a medida *Color: por determinar *Empacada de manera individual * Talla: De acuerdo a necesidad * Cierre: en velcro	110	110

OBSERVACIONES

1. Evaluación Técnica (Cumple o no Cumple)

A la evaluación técnica NO se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a las características técnicas solicitadas.

Los bienes ofrecidos, deben ser de óptima calidad, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas solicitadas en la presente convocatoria.

De acuerdo con el tipo de bien y si es fabricante o distribuidor deberá allegar los siguientes Documentos en magnético organizado y numerado según la solicitud:

a) Autorización de comercialización cuando corresponda (comercializador), carta que demuestre la cadena de comercialización o distribución debidamente expedida por el fabricante o importador y donde se expresen los rangos de garantías sobre los productos.
b) Certificado de origen.
c) El oferente deberá presentar un manual de bioseguridad, para le entrega de elementos en general.
d) Carta de compromisos donde especifique: el cumplimiento a garantía, la entrega de los elementos completamente desinfectados y empacados Firmada por el representante legal.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con las condiciones ofrecidas para la prestación del servicio por cada grupo ofertado.

Para efectos de la evaluación de los documentos técnicos de soporte, el proponente será calificado como NO CUMPLE cuando:

.- No aporte la ficha técnica.

.- No adjunte la certificación expedida por el fabricante o de servicio de los elementos ofrecidos, donde se muestre el cumplimiento de la especificación.

.- No cumpla con las condiciones establecidas en los aspectos técnicos solicitados en la presente convocatoria.

- No ofrezca las cantidades y características mínimas exigidas para los elementos - No ofrezca todos los ítems correspondientes.

- Cuando para alguno de los ítems que conforman el grupo no cumple se entiende que No Cumple con el grupo.

1. Tiempos de Entrega: se realizará una entrega de 15 días calendario, sin embargo, para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, 5 días antes se deberá realizar una pre-entrega
 Nota: Deben hacer entregar cronograma.

2. Garantía: Garantizar que los elementos solicitados se encuentren en óptimas condiciones, sean de buena calidad y estén acorde con las características y especificaciones técnicas remitidas por al Subred.

 El proveedor deberá hacer la entrega de una certificación donde garantice el perfecto estado de los elementos a entregar y/o se comprometan a realizar el cambio de estos en el momento que se encuentren en mal estado o lo requieran

NOTA: Para efectos de la evaluación de la GARANTÍA MÍNIMA exigida, el proponente No Cumple en el grupo ofertado cuando:

.- No ofrezca la garantía.
.- La ofrezca por un tiempo menor al solicitado o con alguna limitación.
.- Excluya de la garantía alguno de los elementos que conforman los grupos de la convocatoria.
- Tiempo obligatorio de entrega del bien.

3. Facturas: El proveedor deberá hacer entrega de 3 copias de las facturas (originales) con una copia de parafiscales y la certificación de garantía. La factura debe tener: Número de Contrato, Localidad correspondiente a la entrega, nombre de los elementos como esta en el pliego de necesidades, valor unitario, discriminar iva y valor total.

Gilberto Sierra Ordoñez

S-3103000

EM-317-2022

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	04/06/2021	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. 6 de mayo de 2022

2. INFORMACION

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

2.3. Área solicitante:
Direccion de Gestion del Riesgo

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Adquisición de insumos (camisetas y miniagendas) para dar respuesta a los compromisos y obligaciones establecidas en el marco del convenio 025-2021 Prevención de consumo de spa.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

Calidad, comercio, financiamiento y bienes
Calidad, servicio, salarios y RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual).
Cumplimiento.

3.3. Plazo del contrato u orden:	1 mes
3.4. Plazo de entrega:	Quince (15) días, posterior a la firma

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: previa indicacion por parte del supervisor de la orden

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: De acuerdo al anexo 1, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
RIESGOS ECONOMICOS:	3	3
RIESGOS OPERACIONALES:	3	3
RIESGOS FINANCIEROS:	4	2
RIESGOS REGULATORIOS:	1	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA:	3	2
RIESGOS AMBIENTALES:	1	1
RIESGOS TECNOLOGICOS:	1	1
RIESGO ANTICORRUPCION	1	1

(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)

4.OBLIGACIONES	
1	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, entregar los insumos completos según lo estipulado en los estudios previos y con la documentación que la Subred considere pertinente, acorde a la normativa nacional vigente, los equipo deberan estar en perfecto estado y en funcionamiento.
4	El proveedor se compromete a realizar el cambio inmediato de los elementos que no cumplan las especificaciones técnicas requeridas y/o defectuosas, al momento de la recepción técnica y durante su funcionamiento en el periodo de garantía, siempre y cuando sea demostrado que es un defecto de fabricación, sin costo adicional para la subred.
5	El proveedor deberá cumplir la normatividad vigente Decreto 4725 del 2005, Resolución 4816 del 2006 y Resolución 4002 del 2007.
6	Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.
7	Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los Residuos peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede.
8	Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
2. Identificación 52744682 de Bogota
3. Perfil LIDER CONVENIOS FDL

6. RECURSOS

Recursos Pro	SI		NO	X	igencias F	SI	X	NO

Convenio SI	X	NO		No. Con Fontibon CIA 025-2021	Suscrito con Fondo de Desarrollo de la Localidad Fontibon CIA 025-

7.MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Referente Convenios FDL

8.VoBo. BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ
Direccion de Gestión del Riesgo

9. VoBo.SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerencia Corporativa

9. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 10/06/2021 Hora: 12:03
Nombre: _____
Correo de Notificación: _____
Firma: _____
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO:
- - - - - - - - - - 253

ANEXO 1

Adquisición de insumos (camisetas y miniagendas) para dar respuesta a los compromisos y obligaciones establecidas en el marco del convenio 025-2021 Prevención de consumo de spa.

| CONSECUTIVO | INSUMO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD REQUERIDA CONVENIO 030 | TOTAL CONSOLIDADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Camisetas | Prenda de ropa de manga corta, cuello redondo. Con estampado de logo | *Manga: Corta
*Cuello: redondo
*Material: Composición de polyester minimo del 67%
*Logo estampado a medida
*Color: blanco
*Empacada de manera individual
Talla: De acuerdo a necesidad | 120 | 120 |
| 2 | Miniagendas | Libreta ecológica argollada, con banda elástica de cierre y esfero | *Material portada: Cartón reciclado
Tamaño aproximado 14x9cm (A6)
80 hojas blancas.
* 8 separadores
* Esfero ecológico
* Empacada de manera individual
Diseño y contenido de acuerdo a necesidad | 370 | 370 |

| ANEXO 2. | | |
|---|---|---|
| Adquisición de insumos (camisetas y miniagendas) para dar respuesta a los compromisos y obligaciones establecidas en el marco del convenio 025-2021 Prevención de consumo de spa. | | |
| **TIPO DE RIESGO** | **IMPACTO** **(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)** | **PROBABILIDAD DE OCURRENCIA** **(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)** |
| **RIESGOS ECONÓMICOS:** son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos. | 2 | 2 |
| **RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS:** Estos hacen referencia los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros. | 1 | 1 |
| **RIESGOS OPERACIONALES:** Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista. | 2 | 2 |
| **RIESGOS FINANCIEROS:** Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros. | 2 | 2 |
| **RIESGOS REGULATORIOS:** Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad. | 2 | 2 |
| **RIESGOS DE LA NATURALEZA:** se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes. | 2 | 2 |
| **RIESGOS AMBIENTALES:** estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes. | 1 | 2 |
| **RIESGOS TECNOLÓGICOS:** Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. | 1 | 1 |
| **RIESGO ANTICORRUPCIÓN:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero | 1 | 1 |

ANEXO TECNICO No.3

Adquisición de insumos (camisetas y miniagendas) para dar respuesta a los compromisos y obligaciones establecidas en el marco del convenio 025-2021 Prevención de consumo de spa.

CRITERIOS TECNICOS

| No. | CRITERIOS A EVALUAR |
|---|---|
| 1. | Entregar ficha técnica de fábrica, con foto en la cual se especifiquen los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad,confort, resistencia y calidad. |
| 2. | Carta de compromiso firmada por representante legal donde el oferente asegura que los elementos será entregado con protocolo de limpieza y desinfección. |
| 4. | Carta firmada por el representante legal, en la cual se garantiza el cambio de los elementos cuando éste presenten defectos de fabricación |
| 5. | Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a realizar la entrega oportuna de los insums. |
| 6. | Carta certificando cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. |

| N° | INSUMO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD REQUERIDA CIA 025-2021 | TOTAL CONSOLIDADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Camisetas | Prenda de ropa de manga corta, cuello redondo. Con estampado de logo | *Manga: Corta
*Cuello: redondo
*Material: Composición de polyester mínimo del 67%
*Logo estampado a medida
*Color: blanco
*Empacada de manera individual
* Talla: De acuerdo a necesidad | 120 | 120 |
| 2 | Mini-agendas | Libreta ecológica argollada, con banda elástica de cierre y esfero | *Material portada: Cartón reciclado
* Tamaño aproximado 14x9cm (A6)
* 80 hojas blancas.
* 8 separadores
* Esfero ecológico
* Empacada de manera individual
* Diseño y contenido de acuerdo a necesidad | 370 | 370 |

OBSERVACIONES

1. Evaluación Técnica (Cumple o no Cumple)

A la evaluación técnica NO se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a las características técnicas solicitadas.

Los bienes ofrecidos, deben ser de óptima calidad, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas solicitadas en la presente convocatoria.

De acuerdo con el tipo de bien y si es fabricante o distribuidor deberá allegar los siguientes Documentos en magnético organizado y numerado según la solicitud:

a) Autorización de comercialización cuando corresponda (comercializador), carta que demuestre la cadena de comercialización o distribución debidamente expedida por el fabricante o importador y donde se expresen los rangos de garantías sobre los productos.
b) Certificado de origen.
c) El oferente deberá presentar un manual de bioseguridad, para le entrega de elementos en general.
d) Carta de compromisos donde especifique: el cumplimiento a garantía, la entrega de los elementos completamente desinfectados y empacados Firmada por el representante legal.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con las condiciones ofrecidas para la prestación del servicio por cada grupo ofertado,

Para efectos de la evaluación de los documentos técnicos de soporte, el proponente será calificado como NO CUMPLE cuando:

.- No aporte la ficha técnica.

.- No adjunte la certificación expedida por el fabricante o de servicio de los elementos ofrecidos, donde se muestre el cumplimiento de la especificación.

.- No cumpla con las condiciones establecidas en los aspectos técnicos solicitados en la presente convocatoria.

- No ofrezca las cantidades y características mínimas exigidas para los elementos - No ofrezca todos los ítems correspondientes.

- Cuando para alguno de los ítems que conforman el grupo no cumple se entiende que No Cumple con el grupo.

1. Tiempos de Entrega: se realizará una entrega de 15 días calendario, sin embargo, para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, 5 días antes se deberá realizar una pre-entrega
 Nota: Deben hacer entregar cronograma.

2. Garantía: Garantizar que los elementos solicitados se encuentren en óptimas condiciones, sean de buena calidad y estén acorde con las características y especificaciones técnicas remitidas por al Subred.

 El proveedor deberá hacer la entrega de una certificación donde garantice el perfecto estado de los elementos a entregar y/o se comprometan a realizar el cambio de estos en el momento que se encuentren en mal estado o lo requieran

NOTA: Para efectos de la evaluación de la GARANTÍA MÍNIMA exigida, el proponente No Cumple en el grupo ofertado cuando:

.- No ofrezca la garantía.
.- La ofrezca por un tiempo menor al solicitado o con alguna limitación.
.- Excluya de la garantía alguno de los elementos que conforman los grupos de la convocatoria.
- Tiempo obligatorio de entrega del bien.

3. Facturas: El proveedor deberá hacer entrega de 3 copias de las facturas (originales) con una copia de parafiscales y la certificación de garantía. La factura debe tener: Número de Contrato, Localidad correspondiente a la entrega, nombre de los elementos como esta en el pliego de necesidades, valor unitario, discriminar iva y valor total.

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 246 de 2021

CONTRATISTA: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E PARA ENTREGA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIAS PERSONAL- AYUDAS TECNICAS NO POS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS

VALOR: $ 556.757.834,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 27 de DIC de 2021 se reunieron LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, con NIT. No 9009590484, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES, en calidad de supervisor(a) del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 246 de 2021, con el fin de iniciar el convenio.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

DIANA MILENA MENDIVELSO DÍAZ
GERENTE ENCARGADA – SUBRED SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,

ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 025 de 2021

CONTRATISTA: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE, PARA APORTAR A LA CALIDAD DE VIDA DE GRUPOS POBLACIONALES DE ADOLESCENTES, JOVENES, MIGRANTES MATERNAS, NIÑOS-NIÑAS Y POBLACIÓN ETNICA HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A TRAVÉS LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIEENTO POBLACIONAL Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD

VALOR: $ 531.598.422,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 27 de DIC de 2021 se reunieron LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, con NIT. No 9009590484, en calidad de contratista, y el doctor ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES, en calidad de supervisor(a) del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 025 de 2021, con el fin de iniciar el convenio.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

DIANA MILENA MENDIVELSO DÍAZ
GERENTE ENCARGADA – SUBRED SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,

ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 025 de 2021

CONTRATISTA: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE, PARA APORTAR A LA CALIDAD DE VIDA DE GRUPOS POBLACIONALES DE ADOLESCENTES, JOVENES, MIGRANTES MATERNAS, NIÑOS-NIÑAS Y POBLACIÓN ETNICA HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A TRAVÉS LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIEENTO POBLACIONAL Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD

VALOR: $ 531.598.422,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 27 de DIC de 2021 se reunieron LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, con NIT. No 9009590484, en calidad de contratista, y el doctor ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES, en calidad de supervisor(a) del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 025 de 2021, con el fin de iniciar el convenio.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

DIANA MILENA MENDIVELSO DÍAZ
GERENTE ENCARGADA – SUBRED SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,

ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR